

**FORMATO N° 14**  
**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**PARA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**1** NÚMERO DE ACTA **5-SM-1-2025-MDUP/CS-1**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la Municipalidad Distrital de Unión Progreso, a los 28 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial ubicado en la plaza principal s/n- la Mar-Ayacucho, a las 08:00 am horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995**", sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de acuerdo a lo siguiente:

**3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROGER MANUEL CHALCO PILLPE	Condición	EXPERTO INDEPENDIENTE	Titular	<b>X</b>
				Suplente	
Primer Miembro	PERCY YARANGA VILLAVICENCIO	Condición	MIEMBRO DEL AREA USSUARIA	Titular	<b>X</b>
				Suplente	
Segundo Miembro	LINBER VELASQUEZ HUAMAN	Condición	MIEMBRO DEL OEC	Titular	<b>X</b>
				Suplente	

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha registro	Estado
1	20262396135	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A	16/04/2025	Válido
2	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	9/04/2025	Válido
3	20444469871	LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES	9/04/2025	Válido
4	20451738284	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	15/04/2025	Válido
5	20490858181	KRAD INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KR	10/04/2025	Válido
6	20494226287	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	20/04/2025	Válido
7	20495171494	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	20/04/2025	Válido
8	20529476851	H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/04/2025	Válido
9	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2025	Válido
10	20545134536	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/04/2025	Válido
11	20556625761	CORPORACION CUPHER SAC	11/04/2025	Válido
12	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	10/04/2025	Válido
13	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/04/2025	Válido
14	20565650514	CORPORACION DELGADO PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODE	13/04/2025	Válido
15	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	16/04/2025	Válido
16	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	9/04/2025	Válido
17	20600489233	CONSCIL E.I.R.L.	11/04/2025	Válido
18	20600516389	FRAMETEK CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	16/04/2025	Válido
19	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	11/04/2025	Válido
20	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	10/04/2025	Válido
21	20604075379	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.	17/04/2025	Válido
22	20612471976	CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L.	20/04/2025	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado propuesta	Estado
1	20529476851	CONSORCIO INGENIEROS MG	Enviado	Valido
2	20545134536	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Enviado	Valido
3	20451738284	CONSORCIO SENICON	Borrador no enviado	No enviado
4	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Enviado	Valido
5	20600289382	CONSORCIO SEVILLA	Enviado	Valido

6	20600516389	CONSORCIO PIRAMIDE	Enviado	Valido
7	20494226287	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	Enviado	Valido
8	20495171494	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	Enviado	Valido

## 6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

### 6.1 VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se rechazan porque superan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) o se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%):

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de su oferta	% del valor referencial	Condición
1	CONSORCIO INGENIEROS MG	S/ 3,694,314.98	S/ 3,694,314.98	100.00	Valido
2	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 3,694,314.98	S/ 3,324,883.49	90.00	Valido
3	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 3,694,314.98	S/ 3,646,489.35	98.71	Valido
4	CONSORCIO SEVILLA	S/ 3,694,314.98	S/ 3,509,599.22	95.00	Valido
5	CONSORCIO PIRAMIDE	S/ 3,694,314.98	S/ 3,324,883.49	90.00	Valido
6	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	S/ 3,694,314.98	S/ 3,324,883.49	90.00	Valido
7	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	S/ 3,694,314.98	S/ 3,324,883.49	90.00	Valido

#### IMPORTANTE:

Numeral 28.2. del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Numeral 73.3. del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial".

### 6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO INGENIEROS MG	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057- 2021-TCE-S4, el Comte de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor. (Vease ANEXO N°01. ADMISION DE OFERTAS.).
2	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057- 2021-TCE-S4, el Comte de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor. (Vease ANEXO N°01. ADMISION DE OFERTAS.).
3	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057- 2021-TCE-S4, el Comte de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor. (Vease ANEXO N°01. ADMISION DE OFERTAS.).
6	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057- 2021-TCE-S4, el Comte de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor. (Vease ANEXO N°01. ADMISION DE OFERTAS.).
7	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057- 2021-TCE-S4, el Comte de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor. (Vease ANEXO N°01. ADMISION DE OFERTAS.).

### 6.3 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SEVILLA	ITEM N°01 (Item Unico)
2	CONSORCIO PIRAMIDE	ITEM N°01 (Item Unico)

## 7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SEVILLA	PUNTAJES
1	FACTORES		94.74
	PRECIO		4.74
	BONIFICACION (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA		99.48 puntos
	TOTAL		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO PIRAMIDE	PUNTAJES
	FACTORES		100.00
	PRECIO		5.00
	BONIFICACION (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA		105.00 puntos
TOTAL			

### 7.2 ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PIRAMIDE	105.00 puntos

2	CONSORCIO SEVILLA	99.48 puntos
<b>IMPORTANTE:</b>		
En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

**8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PIRAMIDE	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Este requisito se acredita para el perfeccionamiento del contrato.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito se acredita para el perfeccionamiento del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito se acredita para el perfeccionamiento del contrato.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 02	CONSORCIO SEVILLA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Este requisito se acredita para el perfeccionamiento del contrato.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito se acredita para el perfeccionamiento del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito se acredita para el perfeccionamiento del contrato.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

**IMPORTANTE:**

De ser el caso, si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

**8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
...		

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO PIRAMIDE	S/ 3,324,883.49

**10 ACUERDO ADOPTADO**

A la fecha del 28 días del mes de abril del año 2025 las 06:00 pm, los miembros del Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante	
------------	---	---------	--	---------------------------------	--

11

  
 ROGER MANUEL CHALCO PILLPE  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 PERCY YARANGA VILLAVICENCIO  
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 LINBER VELASQUEZ HUAMAN  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

### ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS

#### 1. Documentos de presentación obligatoria:

Los postores presentan en sus ofertas los documentos que se listan a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Anexo N° 1	Vigencia poder	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6
		DD.JJ. Datos del postor.	Documento que acredite quien suscribe la oferta.	DD.JJ. Literal b) del art. 52 del Reglamento.	DD.JJ. Cumplimiento del Expediente Técnico	DD.JJ. de plazo de ejecución de la obra	Promesa de Consorcio	El precio de la oferta
1	CONSORCIO INGENIEROS MG	Presenta nomenclatura de proceso errada, Omite precisión REMYPE	Omite presentar vigencia de poder	Presenta nomenclatura de proceso errada	Presenta nomenclatura de proceso errada	Presenta nomenclatura de proceso errada	Presenta nomenclatura de proceso errada, Consigna nombre de la entidad errada, Omite legalización notarial	Presenta nomenclatura de proceso errada, El formato no está de acuerdo con las bases.
2	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	En el desagregado consigna partidas diferentes a las establecidas en el Expediente Técnico de obra
3	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Omite consignar precisión respecto al REMYPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	En el desagregado consigna partidas ilegibles que no permitirían tener certeza del real alcance del precio ofertado
4	CONSORCIO SEVILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Omite legalización notarial	CUMPLE
5	CONSORCIO PIRAMIDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	En el desagregado de partidas contenidos en el precio ofertado; consigna la nomenclatura y código de partidas diferentes a las establecidas en el Expediente técnico de obra.
7	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	En el desagregado consigna partidas ilegibles que no permitirían tener certeza del real alcance del precio ofertado

A continuación, se procede a evidenciar los errores observados en los documentos presentados por los postores siguientes:

#### POSTOR N°01. CONSORCIO INGENIEROS MG

##### 1.1. ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR:

El postor presenta el ANEXO N°01 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, presenta nomenclatura del procedimiento errada, consignado "LICITACION PUBLICA N°001-2025-MDUP/CS-1":

#### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-MDUP/CS-1

Presente.-

El que se suscribe, HENYER ALFREDO MENA GUEVARA, representante común del CONSORCIO INGENIEROS MG, identificado con DNI N° 41154534, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Error que se repite en los formatos de Anexos 02, 03, 04,05 y 06

# ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

## ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS

**1.2. VIGENCIA DE PODER: DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA;** El postor NO presenta las vigencia de poder de ambos consorciados, siendo un documento obligatorio exigido en las bases, para admitir la oferta.

**1.3. ANEXO N° 05 PROMESA DE CONSORCIO:**

El postor presenta la promesa de consorcio consignado información incierta e inexacta que viciaría el mencionado documento, errando en la nomenclatura del proceso, consignando el nombre de otra entidad distinta a la convocante del presente procedimiento y sin legalizar las firmas:

000112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNION PROGRESO-LA MAR-AYACUCHO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDUP/CS-1

ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

Señores

#### COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-MDUP/CS-1

NOMENCLATURA PROCEDIMIENTO ERRADO

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-MDUP/CS-1. Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. CONSTRUCTORA LUMIN S.R.L. [50%]
2. [H&M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. [50%]

b) Designamos a HENYER ALFREDO MENA GUEVARA, identificado con DNI N° 41154534, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la GERENCIA SUBREGIONAL DE BAGUA. Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

NOMBRE ENTIDAD ERRADO DEBIO DE HABER CONSIGNADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en JR. SIMON BOLIVAR N° 448 - CUTERVO - CAJAMARCA.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA LUMIM S.R.L. [50%]

1.1 Ejecución de obra hasta su liquidación

2. OBLIGACIONES DE H&M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. [50%]

2.1 Ejecución de obra hasta su liquidación.

2.2 RESPONSABLE de las siguientes obligaciones complementarias.

2.2.1 De la elaboración, de la documentación en general (veracidad y/o autenticidad) y presentación de la OFERTA.

2.2.2 Conseguir a los profesionales requeridos en las bases de procedimiento de selección.

2.2.3 Responsable de verificar la AUTENTECIDAD (falsedad) O VERACIDAD (información Inexacta) de la documentación del plantel profesional clave y de la documentación para acreditar la Experiencia en obras similares.

2.2.4 Responsable de la autenticidad (falsedad) y veracidad (inexactitud) del documento y de la documentación para el cumplimiento del "COMPROMISO DE ALQUILER" que acredita la DISPONIBILIDAD del EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

2.2.5 Responsable de la autenticidad (falsedad) y veracidad (inexactitud) de Cartas Fianza de Fiel Cumplimiento y/o Adelanto para materiales y/o Adelanto Directo.

2.2.6 Responsable exclusivo del aporte y presentación de los documentos requeridos PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Incluye la Carta Fianza de Fiel cumplimiento, entre otros.

CONSORCIO INGENIEROS ING

Henyer Alfredo Mena Guevara  
REPRESENTANTE COMÚN

2

2

# ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ECRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.  
**ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS**

000111

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNION PROGRESO-LA MAR-AYACUCHO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDUP/CS-1

- .7 Responsable del incumplimiento de subsanar los documentos observados para el perfeccionamiento del contrato.
- 2.2.8 Incumplir con la obligación de perfeccionar el contrato, suscribiendo el documento dentro del plazo legal para dicho efecto.
- 2.8.9 Responsable de permitir que la Entidad resuelva el contrato.
- 2.8.10 Responsable de NO realizar el levantamiento de observaciones producto de VICIOS OCULTOS, requeridos por la entidad contratante.
- 2.8.11 Responsable de subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento o cuando al subcontratista no cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), este impedido o inhabilitado para contratar con el estado.
- 2.8.12 Responsable de la autenticidad (falsedad) de las firmas del Representante Comun en los documentos contenidos en la oferta y en los documentos presentados al Tribunal de Contrataciones haciendo uso de un recurso de Apelación.

TOTAL OBLIGACIONES

100%

Cutervo, 21 de Abril del 2025



Consortiado 1  
MENA GUEVARA RONALD  
DNI N° 41617190  
CONSTRUCTORA LUMIM S.R.L.  
RUC N° 20539156986  
GERENTE GENERAL



Consortiado 2  
MENA GUEVARA HENYER ALFREDO  
DNI N° 41154534  
H&M INGENIEROS CONTRATISTAS  
GENERALES S.R.L.  
RUC N° 20529476851  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO INGENIEROS MG  
  
Menar Guevara  
REPRESENTANTE COMUN

## 1.4. ANEXO N° 06 PRECIO:

El postor presenta el anexo del precio de oferta consignando nomenclatura errada, y dicho formato no está de acuerdo formato establecido en las bases administrativas integradas.  
Documento presentado por el postor:

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1**

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

**ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS**

000109

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNION PROGRESO-LA MAR-AYACUCHO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDUP/CS-1

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-MDUP/CS-1

NOMENCLATURA PROCEDIMIENTO ERRADA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

FORMATO DEL DETALLE DE LA OFERTA NO ESTA ACORDE AL FORMATO PRECISADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS

CONSORCIO INGENIEROS ING  
Hon. *[Firma]* Mena Guerrero  
REPRESENTANTE COMAN

# ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

## ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS

000108

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
<b>7.0 PRESUPUESTO GENERAL - PATERINE</b>					
<b>PROYECTO</b> MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO					
<b>DEPART.</b> : LA MAR					
<b>PROVINCIA</b> : UNION PROGRESO					
<b>DISTRITO</b> : PATERINE					
<b>LUGAR</b> : PATERINE					
<b>FECHA</b> : OCTUBRE 2024					
<b>PARTIDAS GENERALES</b>					
01	OBRA PRELIMINARES				<b>540.046.63</b>
01.01.01	CARTEL IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	3.250.20	3.250.20
01.01.02	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	gb	1.00	24.067.80	24.067.80
01.02	FLETE				512.728.83
01.02.01	FLETE TERRESTRE AYACUCHO-OBRA	gb	1.00	495.001.40	495.001.40
01.02.02	PERSONAL PARA FLETE RURAL	gb	1.00	17.727.23	17.727.23
<b>02</b>	<b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>				<b>632.638.94</b>
02.01	SISTEMA DE CAPTACION (TIPO MANANTIAL DE LADERA CONCENTRADO - 02 UNID)				<b>58.384.83</b>
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				320.73
02.01.01.01	LIQUIDACION DE TERRENO MANUAL	m2	41.98	3.18	133.50
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	41.98	4.46	187.23
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7.509.80
02.01.02.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CAPTACION	m3	4.79	446.37	2.138.11
02.01.02.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MS (MANUAL)	m3	18.72	78.12	1.461.41
02.01.02.03	NIVELACION INTERIOR APISONADO MANUAL	m2	30.53	15.27	470.77
02.01.02.04	RELLENO DE ZANJAS COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	9.60	53.50	510.60
02.01.02.05	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	46.79	62.49	2.923.91
02.01.03	CONCRETO SIMPLE				3.889.50
02.01.03.01	SOLADO PARA ESTRUCTURA 08*10 CM*1.10 C.H	m2	4.04	50.43	203.74
02.01.03.02	CONCRETO 1:10+30% P.M. S.MEZCLADORA	m3	4.73	448.13	2.119.65
02.01.04	CONCRETO ARMADO				1.505.11
02.01.04.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 S.MEZCLADORA	m3	2.53	618.62	1.576.04
02.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	4.50	637.52	2.832.59
02.01.04.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2	m2	85.30	97.05	8.278.37
02.01.05	VALVULAS Y ACCESORIOS	kg	210.43	7.39	1.555.08
02.01.06	ACCESORIOS EN CAPTACION				3.056.68
02.01.06.01	VARIOS	und	2.00	1.778.34	3.596.68
02.01.06.02	GRAVA SELECCIONADA DE 3/4"-1"	m3	2.69	117.06	314.89
02.01.06.03	GRAVA SELECCIONADA DE 1/2"-2"	m3	0.63	117.06	73.75
02.01.07	TAPA METALICA DE 0.8390.80 M E=18"	und	4.00	382.07	1.528.28
02.01.07.01	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDEURAS				2.553.32
02.01.07.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE. MEZCLA 1:4 E=1.5	m2	10.09	60.14	606.21
02.01.08	PINTURA				1.947.11
02.01.08.01	PINTURA ESMALTE EN EXTERIORES 2 MANOS	m2	38.71	50.30	1.947.11
02.01.09	CERCO PERIMETRICO DE LA CAPTACION	m2	33.75	20.12	679.06
02.01.09.01	TRABAJOS PRELIMINARES				679.06
02.01.09.01.01	LIQUIDACION DE TERRENO MANUAL	m2	18.16	3.18	57.75
02.01.09.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	16.16	4.46	72.30
02.01.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				403.63
02.01.09.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MS (MANUAL)	m3	2.30	78.12	179.08
02.01.09.02.02	NIVELACION INTERIOR APISONADO MANUAL	m2	2.88	15.27	43.98
02.01.09.02.03	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.88	62.49	179.07
02.01.09.03	CONCRETO SIMPLE				1.020.70
02.01.09.03.01	CONCRETO 1:10+30% P.M. S.MEZCLADORA	m3	2.30	448.13	1.020.70
02.01.09.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNAS DE TUBO DE F.O. DE 2" X 2"	m	18.00	69.87	1.257.66
02.01.09.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA METALICA N° 19 COCADAS 2 X 2"	und	42.44	457.85	19.431.16
02.01.09.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS	ML	139.80	3.85	5.380.07
02.01.09.04.03	TUBO DE 2" Y MALLA ROMBO DE 1.20X2.20 M. UNA HOJA CON LINEA DE SOLDADURA (1879.8 ML)	und	2.00	802.72	1.605.44
02.02	TRABAJOS PRELIMINARES				140.378.93
02.02.01	LIQUIDACION DE TERRENO Y DEFORRESTACION MANUAL	ML	1.675.44	3.19	5.327.80
02.02.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	ML	1.675.44	3.77	6.316.41
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				92.191.07
02.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS MS (MANUAL)	m	1.132.18	12.49	14.140.68
02.02.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS RS	m	300.86	32.00	12.510.72

**ING. CARLOS E. LOYOLA**  
 REPRESENTANTE COMIS.

**CONSORCIO INGENIEROS ING**  
 REPRESENTANTE COMIS.

Además, el desagregado presenta partidas ilegibles con mutilaciones de texto que dificultan tener certeza de la información detallada

03.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. DIAM. DE SERIE 320	ML	903.60	97.28	87.902.21
03.01.03.03	PRUEBA HIDRAULICA (TUD. ALCANTARILLADO DN 200 Y 150 MM.	ML	1.043.60	3.23	3.370.83

Según las bases administrativas integradas el formato del ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, que deben utilizar los postores para presentar sus ofertas es el siguiente:

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1**

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

**ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNION PROGRESO-LA MAR-AYACUCHO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDUP/CS-1 BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA  
ITEM N° [INDICAR NÚMERO]**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDUP/CS-1**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV <sup>40</sup>				
5	Monto total de la oferta				

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>40</sup> Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

Página N°092

**POSTOR N°02: CONSTRUCTORA GN GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

**ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA:**

En el desagregado consigna partidas con información mutiladas y/o recortada

03,01,03,02	INC ANILLO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. DIAM=8 UF SERIE 3-20	ML	903.60	97.28	87,902.21
-------------	------------	---	----	--------	-------	-----------

Además ´partidas con nomenclaturas incompletas

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

### ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS

DICE

05.01.09

05.01.09.01

#### COBERTURAS Y CUBIERTAS

SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METÁLICA, TECHO DE ALUCINC CON PLANCHA ACANALADA DE 0.3 MM; COLOR INC/INST Y

DEBE DECIR

05.01.09.01

SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METÁLICA, TECHO DE ALUCINC CON PLANCHA ACANALADA DE 0.3 MM; COLOR INC/INST Y PINTADA

Asimismo, el postor consigna una utilidad de S/ 1000.00 (MIL CON 00/100 SOLES).

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	2,466,608.26
2	GASTOS GENERALES	
2.1	GASTOS FIJOS	5,000.00
2.2	GASTOS VARIABLES	345,089.61
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	350,089.61
3	UTILIDAD (C)	1,000.00
	SUBTOTAL (A + B + C)	2,817,697.87
4	IGV (18%)	507,185.62
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3,324,883.49

### POSTOR N°03 CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SAC

ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR:

Omite consignar precisión respecto al REMYPE

DICE:



**CONSORCIO EMPRESARIAL I.G.D. S.A.C.**  
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

#### ANEXO N° 1

#### DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDUP/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

PRESENTE. -

El que se suscribe, ROBERT PANDO ROMAN, postor y/o representante legal de CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SAC, identificado con DNI N° 76333197, con poder inscrito en la localidad de Abancay en la Ficha N° 11044811 Asiento N° D0004, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente informacion se sujeta a la verdad:

#### Datos del integrante 1:

Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD S.A.C.		
Domicilio Legal:	MZA. B LOTE. 18 ASC. SEÑOR DE HUANCA (ALTURA DE LA PLANTA DE ELECTRO) APURIMAC - ABANCAY - TAMBURCO		
RUC: 20564360491	Teléfono(s)	967 316 474	
Correo electrónico: <a href="mailto:marcopando43@gmail.com">marcopando43@gmail.com</a>			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
  2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
  3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento
  4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Unión Progreso, 21 de abril del 2025

CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SAC  
RUC: 20564360491

Robert Pando Roman  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal, según corresponda



## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

### ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS

04.01.16	COMPUERTA METALICA CAJAJE 0.30x0.25, H=0.63m	und	2.00	426.15	852.30
04.02.10	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE, MEZCLA 1:4, E=1.5	m <sup>2</sup>	44.11	60.14	2,652.78
04.05.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m <sup>2</sup>	78.05	3.18	251.38
04.12.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO CON EQUIPO	m <sup>3</sup>	78.75	64.50	5,079.38
<b>PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS PROPUESTOS</b>					
1	<b>COSTO DIRECTO (A)</b>				<b>2,441,608.06</b>
2	<b>GASTOS GENERALES</b>				
2.1	Gastos fijos				15,315.27
2.2	Gastos variables				435,993.22
	<b>TOTAL, GASTOS GENERALES (B)</b>				<b>451,308.49</b>
3	<b>UTILIDAD (C)</b>				<b>197,328.66</b>
	<b>SUB TOTAL A+B+C</b>				<b>3,090,245.21</b>
4	IGV (18%)				556,244.14
5	<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA</b>				<b>3,646,489.35</b>

### POSTOR N°04. CONSORCIO SEVILLA

#### PROMESA DE CONSORCIO:

La promesa de consorcio se presenta sin legalizar.

18

### CONSORCIO SEVILLA

#### 2. OBLIGACIONES DE EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. [50%]

- Ejecución contractual de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".
- Actividades administrativas, organizacionales y logísticas para la ejecución de la obra.
- Responsable en aportar la experiencia del postor en la especialidad.

**TOTAL OBLIGACIONES:**

**100%**

Lima, 21 de abril de 2025

  
 INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.  
 Roman Engelbert Tica Machaca  
 Apoderado

  
 EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 GRISelda YEsenia Vela Diaz  
 DNI N° 46811143  
 Gerente general

#### Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

**POSTOR N°05. CONSORCIO PIRAMIDE**

No se observa la oferta del postor.

**POSTOR N°06 ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.**

**ANEXO 06: PRECIO DE LA OFERTA**

El postor en el desagregado de partidas contenidas en el precio ofertado; consigna la nomenclatura y código de partidas diferentes a las establecidas en el Expediente técnico de obra.

**DICE:**

02.05.02.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	ML	2277.38	5.21	11.865.15
02.05.02.05	ZARANDEADO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	341.61	39.06	13.343.29

**DEBE DECIR**

02.05.02.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	ML	2,277.38	5.21	11,865.15
02.05.02.05	ZARANDEADO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	341.61	39.06	13,343.29

**DICE:**

02.06.05	ALBAÑILERIA				3,772.50
02.06.05.01	MAMPOSTERIA DE LADRILLO KK. DE CANTO	m2	29.95	125.96	3,772.50

**DEBE DECIR:**

02.06.05	ALBAÑILERIA				3,772.50
02.06.05.01	MAMPOSTERIA DE LADRILLO KK. DE CANTO	m2	29.95	125.96	3,772.60

**DICE:**

03.01.02.04	REFINE LATERAL Y DE FONDO DE EXCAVACION	ML	1043.60	4.23	4,414.43
03.01.02.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO CON E=0.15 M. P/TUB. D=200MM, 150MM	ML	1043.60	5.91	6,167.68

**DEBE DECIR:**

03.01.02.04	REFINE LATERAL Y DE FONDO DE EXCAVACION	ML	1,043.60	4.23	4,414.43
03.01.02.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO CON E=0.15 M. P/TUB. D= 200MM, 150MM	ML	1,043.60	5.91	6,167.68

**DICE:**

04.07.11.01	PUERTA METALICA 0.75 x 2.0 m (01 HOJA) - PINTADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO 2 MANOS	und	1.00	458.80	458.80
04.07.11.02	VENTANA DE MADERA C/MARCO DE 2" X 2" FIJA INCL. VIDRIO DE 4 mm-PINTADO CON ESMALTE	und	1.00	185.50	185.50
04.07.11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INC. ACCESORIOS	und	1.00	792.03	792.03

**DEBE DECIR:**

04.07.11.01	PUERTA METÁLICA 0.75 m x 2.0 m (01 HOJA) - PINTADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO 2 MANOS	und	1.00	458.80	458.80
04.07.11.02	VENTANA DE MADERA C/MARCO DE 2" X 2" FIJA INCL. VIDRIO DE 4 mm-PINTADO CON ESMALTE	und	1.00	185.50	185.50
04.07.11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS INC.	und	1.00	792.03	792.03

**DICE**

04.08.16.12	ACCESORIOS VARIOS				1,258.80
04.08.16.12.01	PUERTA METALICA 1.40 m x 2.0 m (01 HOJA) - PINTADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO 2 MANOS	und	1.00	567.80	567.80
04.08.16.12.02	VENTANA DE MADERA C/MARCO DE 2" X 2" FIJA INCL. VIDRIO DE 4 mm-PINTADO CON ESMALTE	und	1.00	185.50	185.50

**DEBE DECIR:**

04.08.16.12.01	PUERTA METÁLICA 1.4 m x 2.0 m (01 HOJA) - PINTADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO 2 MANOS	und	1.00	567.80	567.80
04.08.16.12.02	VENTANA DE MADERA C/MARCO DE 2" X 2" FIJA INCL. VIDRIO DE 4 mm-PINTADO CON ESMALTE	und	1.00	185.50	185.50

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995

### ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS

Asimismo, las partidas del componente social, no están a la numeración de partidas según el presupuesto del expediente técnico:

02 06	TALLER CULTURA HIDRICA LOM CON USUARIOS REFORESTAN Y/O CONSERVAN LA VEGETACION EN LA PARTE ALTA DE LA FUENTE DE AGUA	Tir	3.00	30.93	107.79
02 09	REVISION EDUCATIVA DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	Sen	3.00	25.43	61.29
02 10	VISITA DOMICILIAR A INSPECCION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO	visi	3.00	13.80	41.40
02 11	VISITA GRUADA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE	visi	3.00	3.30	9.90
02 12	REVISION EDUCATIVA ELABORACION DEL PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO SAS	Sen	3.00	5.93	17.79
02 13	REVISION EDUCATIVA ELABORACION DE LINEA ORMA ECONOMICO Y RENDICION DE CUENTAS	Sen	3.00	6.53	19.59
02 14	TALLER SISTEMA POR GRAVEDAD CON PLANTA DE TRATAMIENTO (PARTES Y FUNCIONES)	Tir	3.00	146.18	438.54
02 15	REVISION DE CAPTACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA CAPTACION PTAR, RESERVOIRIO, LINEA DE CONDUCCION, REDES DE DISTRIBUCION PLANTA DE TRATAMIENTO, PTAR Y/O UBS	Sen	3.00	8.00	15.00
02 15	PRACTICA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA CAPTACION PTAR, RESERVOIRIO, LINEA DE CONDUCCION, REDES DE DISTRIBUCION, REDES DE ALCANTARILLADO, PTAR Y/O UBS	Practi	3.00	123.06	369.18
02 17	PRACTICA DE IDENTIFICACION DE LAS PARTES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAP), LIMPIEZA Y DESINFECTACION	Practi	3.00	123.06	369.18
02 18	TALLER DE CLORACION DEL AGUA, FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLORACION	Tir	3.00	62.93	188.79
02 19	PRACTICA DE CONEXIONES DOMICILIARIAS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO	Practi	3.00	22.10	66.30
02 20	PRACTICA DE IDENTIFICACION DE LAS PARTES DE LA RED DE ALCANTARILLADO, PTAR Y LIMPIEZA	Practi	1.00	164.50	164.50
02 21	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL - UGM	gub	1.00	7001.79	7,001.79
02 22	RENTAL FINAL DEL COMPONENTE SOCIAL (LIQUIDACION)	rentor	1.00	22.40	22.40
07	MITIGACION AMBIENTAL				19,809.93
07 01	PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA	oth	1.00	1496.00	1,496.00

### POSTOR N°07.: TERRASOFT CONTRATISTAS SAC

#### ANEXO 06: PRECIO

En el desagregado consigna partidas ilegibles que no permitirían tener certeza del real alcance del precio ofertado

05 01 09 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA, TECHO DE ALUCINIC CON PLANCHAS ALANADAS DE 3.33 MTS. COLOR INGLIST Y PINTADA	und	10.00	2,076.50	20,765.00
05 01 01	Asamblea general informativa de inicio de obra: componentes de proyecto, características de la opción	Asam	1.00	20.48	20.48
06 01 02	Monitoreo del Sistema de Saneamiento a construído: (de acuerdo al presupuesto Monitoreo)	Moni	112.00	64.34	7,206.08

## 2. Justificación y análisis para la Admisión y/o No admisión de ofertas

N°	Nombre o razón social del postor	Elementos observados	Análisis de los documentos observados
1	CONSORCIO INGENIEROS MG	<b>Vigencia de poder:</b> Omite presentar el documento que acredita quien suscribe la oferta por cada uno de los integrantes del consorcio.	En concordancia con el Numeral 60.3. del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga. Como se puede advertir, la norma establece la posibilidad de subsanar el certificado de vigencia de poder, siempre y cuando la fecha de emisión del certificado sea anterior a la fecha de presentación de ofertas. Para tal efecto debió incluir en su oferta voucher y/o documento que acreditase que se inició el trámite de solicitud de la emisión del certificado de la vigencia de poder.
		<b>Anexo N° 5 promesa consorcio:</b> Presenta nomenclatura de proceso errada. Consigna nombre de la entidad errada.	El artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; establece que es subsanable la legalización notarial de alguna firma, precisándose que, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente debe coincidir con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta"; en correlación con lo precisado en el referido artículo, la norma no establece taxativamente la posibilidad de que se subsanen otros aspectos del documento que contiene la promesa de consorcio. Además, la Directiva N.°005-2019-OSCE/CD - directiva que regula la Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, precisa el contenido mínimo obligatorio de la promesa de consorcio.
		<b>Anexo N° 5 promesa consorcio:</b> Omite legalización notarial	El artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; establece que es subsanable la legalización notarial de alguna firma

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDUP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO PATERINE, DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2575995.

### ANEXO N°01 – ADMISION DE OFERTAS

		<b>Anexo N°6 precio de la oferta</b> Presenta nomenclatura de proceso errada, El formato no esta de acuerdo a las bases.	En concordancia con el Numeral 60.4. del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. No contemplado la normatividad otros elementos que podrían ser subsanados en el formato que contiene el precio. Correspondiendo en el presente caso, a información inexacta consignada en el mencionado formato, además de desarrollar el detalle de los precios ofertado con una estructura distinta a la establecida en el formato consignado en las bases administrativas integradas del presente procedimiento de selección.
2	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>Anexo N°6 precio de la oferta</b> En el desagregado consigna partidas diferentes a las establecidas en el Expediente Técnico de obra,	En concordancia con el Numeral 60.4. del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. No contemplado la normatividad otros elementos que podrían ser subsanados en el formato que contiene el precio. Correspondiendo en el presente caso, contendría información incierta y/o inexacta que contravendría las partidas definidas en el Expediente Técnico de Obra, hecho que desvirtuaría la oferta del postor y no permitirá al Comité de Selección tener la certeza del real alcance del Precio ofertado por el postor en el presente procedimiento de selección.
3	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>Anexo N°6 precio de la oferta</b> En el desagregado consigna partidas ilegibles que no permiten tener certeza del real alcance del precio ofertado	En concordancia con el Numeral 60.4. del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. No contemplado la normatividad otros elementos que podrían ser subsanados en el formato que contiene el precio. Correspondiendo en el presente caso, contendría información incierta y/o inexacta que contravendría las partidas definidas en el Expediente Técnico de Obra, hecho que desvirtuaría la oferta del postor y no permitirá al Comité de Selección tener la certeza del real alcance del Precio ofertado por el postor en el presente procedimiento de selección.
		<b>Anexo N°1 Datos del postor</b> Omite consignar precisión respecto al REMYPE	El artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; establece la subsanación ante otros supuestos de errores materiales o formales, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
4	CONSORCIO SEVILLA	<b>Anexo N° 5 promesa consorcio:</b> Omite legalización notarial	El artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; establece que es subsanable la legalización notarial de alguna firma
5	CONSORCIO PIRAMIDE	Ninguno	No corresponder realizar precisiones en esta sección.
6	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	<b>Anexo N°6 precio de la oferta</b> En el desagregado de partidas contenidos en el precio ofertado; consigna la nomenclatura y código de partidas diferentes a las establecidas en el Expediente técnico de obra.	En concordancia con el Numeral 60.4. del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. No contemplado la normatividad otros elementos que podrían ser subsanados en el formato que contiene el precio. Correspondiendo en el presente caso, contendría información incierta y/o inexacta que contravendría las partidas definidas en el Expediente Técnico de Obra, hecho que desvirtuaría la oferta del postor y no permitirá al Comité de Selección tener la certeza del real alcance del Precio ofertado por el postor en el presente procedimiento de selección.
7	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	<b>Anexo N°6 precio de la oferta</b> En el desagregado consigna partidas ilegibles que no permitirían tener certeza del real alcance de la precio ofertado	En concordancia con el Numeral 60.4. del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. No contemplado la normatividad otros elementos que podrían ser subsanados en el formato que contiene el precio. Correspondiendo en el presente caso, contendría información incierta y/o inexacta que contravendría las partidas definidas en el Expediente Técnico de Obra, hecho que desvirtuaría la oferta del postor y no permitirá al Comité de Selección tener la certeza del real alcance del Precio ofertado por el postor en el presente procedimiento de selección.

### 3. Conclusión del estado de la oferta del postor

N°	Nombre o razón social del postor	Conclusiones respecto a las ofertas presentadas	Estado de la Oferta
1	CONSORCIO INGENIEROS MG	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057-2021-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del Estado que precisa "... toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad"; motivo por lo cual, el Comité de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor.	NO ADMITIDA
2	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057-2021-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del Estado que precisa "... toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad"; motivo por lo cual, el Comité de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor.	NO ADMITIDA
3	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057-2021-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del Estado que precisa "... toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad"; motivo por lo cual, el Comité de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor.	NO ADMITIDA
4	CONSORCIO SEVILLA	El postor cumple con acreditar correctamente los requisitos obligatorios para la admisión de la oferta, el Comité de Selección concluye en ADMITIR la oferta del postor.	ADMITIDA
5	CONSORCIO PIRAMIDE	El postor cumple con acreditar correctamente los requisitos obligatorios para la admisión de la oferta, el Comité de Selección concluye en ADMITIR la oferta del postor.	ADMITIDA
6	ASESORES Y CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057-2021-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del Estado que precisa "... toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad"; motivo por lo cual, el Comité de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor.	NO ADMITIDA
7	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	En concordancia con los hechos descritos previamente y la RESOLUCIÓN N° 057-2021-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del Estado que precisa "... toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad"; motivo por lo cual, el Comité de Selección concluye en NO ADMITIR la oferta del postor.	NO ADMITIDA

Firmando todos los presentes en señal de conformidad.

ROGER MANUEL CHALCO PILLPE  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



PERCY YARANGA VILLAVICENCIO  
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



LIMBER VELASQUEZ HUAMAN  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

